ACTA DE EVALUACIÓN Nº 03 - (A) EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/14

"Servicio de Consultoría para el Sistema Eléctrico de la SSEAF", ID: 266.703.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de Enero del año dos mil catorce, siendo las 9:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 24/14**, de fecha 22 de Enero de 2014, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/14 - Servicio de Consultoría para el Sistema Eléctrico de la SSEAF.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Lic. Beatriz Giménez, Representante de la Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera - S.S.E.A.F.
Sr. Diosnel Acosta, Representante Administrativo de la Dirección Gral. de Informática y Comunicaciones – D.G.I.C.
Sr. José Cabrera, Representante Técnico de la Dirección Gral. de Informática y Comunicaciones – D.G.I.C.
Sr. Pedro Abel Frutos, Representante Técnico de la Dirección Gral. de Informática y Comunicaciones – D.G.I.C.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.

b. Actas de Apertura de fecha 06/01/2014 y 13/01/2014.

c. Ofertas Técnicas de las Consultoras: **ISC – *Ingeniería, Sistemas y Consultorías*** y **ETI – *Electricidad & Tecnología de Octavio Ferreiro Barrios.***

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con la firma consultora a ser evaluada.

Luego se dieron lectura a las Actas de Apertura de sobres, evidenciando que en fecha 06/01/2014, no se ha recibido sobre alguno, y en consecuencia se procedió a realizar prórroga de apertura del llamado, en cumplimiento de la Res. DNCP Nº 805/09. En el Acta de apertura de sobres de fecha 13/01/2014, se constata que se han aperturado ofertas, correspondientes a las firmas, **ISC – *Ingeniería, Sistemas y Consultorías* S.A. y ETI – *Electricidad & Tecnología de Octavio Ferreiro Barrios*.**

Conforme a lo establecido en el numeral 1, art. 61 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y al art. 3º de la Resolución Nº 330/07, se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

> *Las ofertas de las consultoras:* ***ISC – Ingeniería, Sistemas y Consultorías S.A. y ETI – Electricidad & Tecnología de Octavio Ferreiro Barrios, CUMPLEN*** *con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.*

Este comité decide declarar en cuarto intermedio la evaluación, y convocar a los responsables de la evaluación de la propuesta técnica a los **Sres. Diosnel Acosta, José Cabrera y Pedro A. Frutos**, representantes de la Dirección de General de Informática y Comunicaciones – D.G.I.C., debiendo elaborar un informe detallado sobre la capacidad técnica de los consultores arriba mencionados con sus correspondientes puntuaciones, conforme a los criterios de evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.

Los responsables de la evaluación de la propuesta técnica remiten consultas a ser enviadas a los oferentes, **ISC – *Ingeniería, Sistemas y Consultorías S.A.* y ETI – *Electricidad & Tecnología de Octavio Ferreiro Barrios,*** según Nota CUOC Nº 31 y 32 respectivamente.

La firma **ISC – *Ingeniería, Sistemas y Consultorías*, cumple con los requisitos que le fueran solicitado, mas no así la firma ETI – *Electricidad & Tecnología de Octavio Ferreiro Barrios, quien no respondió a nuestro requerimiento, por lo que queda fuera del concurso licitatorio.***

En fecha 22 de Enero del corriente año, la coordinadora de la CUOC, recibe el informe técnico presentado por los **Sres. Diosnel Acosta, José Cabrera y Pedro A. Frutos**, representantes de la Dirección General de Informática y Comunicaciones – D.G.I.C.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 03 - (A) EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/14

"Servicio de Consultoría para el Sistema Eléctrico de la SSEAF", ID: 266.703.

El comité decide realizar una revisión exhaustiva de la conclusión del informe técnico presentado, dando lugar al mismo, el cual pasa a formar parte de la presente Acta.

La conclusión de los antecedentes presentados, del cual se concluye conforme al siguiente cuadro:

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

Ítem	Factores de Evaluación	Puntos	
1	**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. EXCLUYENTE. (HASTA 10 PTS.)**	*ISC*	*ETI*
1.1	Alcance del Servicio.	*5*	*5*
1.2	Plan del Trabajo y Cronograma.	*5*	*5*
	Total	**10**	**10**

Ítem	Factores de Evaluación	Puntos	
2	**EXPERIENCIA DE LA CONSULTORA. EXCLUYENTE. (HASTA 30 PTS.)**	*ISC*	*ETI*
2.1	Experiencia General.	*10*	*5*
2.2	Experiencia Especifica.	*20*	*0*
	Total	**30**	**5**

Ítem	Factores de Evaluación	Puntos	
3	**EVALUACIÓN DEL PERSONAL LIDER DEL PROYECTO. EXCLUYENTE. (HASTA 20 PTS.)**	*ISC*	*ETI*
3.1	Formación Académica.	*10*	*0*
	Total	**10**	**0**

Ítems	Factores de Evaluación	Puntos	
4	**EVALUACIÓN DEL ESPECIALISTA TÉCNICO CON CONOCIMIENTOS DE UPS. EXCLUYENTE. (HASTA 25 PTS.)**	*ISC*	*ETI*
4.1	Formación Académica.	*20*	*0*
	Total	**20**	**0**

Ítems	Factores de Evaluación	Puntos	
5	**EVALUACIÓN DEL TÉCNICO ESPECIALISTA EN INSTALACIONES Y TABLEROS ELÉCTRICOS. EXCLUYENTE. (HASTA 15 PTS.)**	*ISC*	*ETI*
5.1	Formación Académica.	*10.5*	*0*
	Total	**10.5**	**0**

PUNTAJE TOTAL (HASTA 100 PTS.)	**80.5**	**15**

"EL CONSULTOR CUYA PUNTUACIÓN NO ALCANCE UN MINIMO DE 70 PUNTOS, NO PODRÁ ACCEDER A LA EVALUACION DE PRESENTACION ECONOMICA".

Este comité toma en consideración el estudio técnico presentado, dando lugar al mismo, y en consecuencia solicita a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, se realice apertura de la oferta económica, para ***el día 24/01/2014***, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente en fecha 29 de Enero de 2013, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 03 - (A) EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/14

"Servicio de Consultoría para el Sistema Eléctrico de la SSEAF", **ID: 266.703.**

reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Beatriz Giménez | **Sr. Diosnel Acosta** | **Sr. José Cabrera** | **Sr. Pedro A. Frutos**

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 03 - (B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/14

"Servicio de Consultoría para el Sistema Eléctrico de la SSEAF", **ID: 266.703.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de Enero del año dos mil catorce, siendo las 9:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 24/14**, de fecha 22 de Enero de 2014, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/14 - Servicio de Consultoría para el Sistema Eléctrico de la SSEAF.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Lic. Beatriz Giménez, Representante de la Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera - S.S.E.A.F.
Sr. Diosnel Acosta, Representante Administrativo de la Dirección Gral. de Informática y Comunicaciones – D.G.I.C.
Sr. José Cabrera, Representante Técnico de la Dirección Gral. de Informática y Comunicaciones – D.G.I.C.
Sr. Pedro Abel Frutos, Representante Técnico de la Dirección Gral. de Informática y Comunicaciones – D.G.I.C.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.

b. Actas de Apertura de fecha 06/01/2014 y 13/01/2014.

c. Ofertas Económicas de las Consultoras: **ISC** – ***Ingeniería, Sistemas y Consultorías*** **S.A. y ETI** – ***Electricidad & Tecnología de Octavio Ferreiro Barrios.***

Nos hemos abocado a la tarea de calificación de las propuestas Económicas de los consultores arriba nombrados, de los cuales la firma **ISC** – ***Ingeniería, Sistemas y Consultorías*** ha alcanzado el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica. Cabe recordar que la firma **ETI** – ***Electricidad & Tecnología de Octavio Ferreiro Barrios, podrá retirar su oferta económica luego de finalizado este acto, debido a que la misma fuera descalificada en la Evaluación Técnica.***

Como consecuencia de ésta calificación, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, resultando lo siguiente:

- **ISC** – ***Ingeniería, Sistemas y Consultorías S.A.,*** valor total de su oferta económica (Gs. 117.800.000) Guaraníes Ciento Diecisiete Millones Ochocientos Mil, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA., y todos los gravámenes correspondientes.

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría se basan en Calidad y Costo, se realiza un pequeño resumen del mismo.

Evaluación Técnica

✓ **ISC** – ***Ingeniería, Sistemas y Consultorías S.A.***, obtuvo una puntuación de 80,5.

Evaluación Económica

✓ **ISC** – ***Ingeniería, Sistemas y Consultorías S.A.***, presentó oferta, otorgándose 100 puntos correspondientes a la evaluación económica.

Evaluación Combinada – (Calidad y Costo).

La adjudicación recaerá en la firma consultora que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada de las propuestas Técnica y Económica.

EVALUACIÓN COMBINADA – (Calidad y Costo).		
ISC – *Ingeniería, Sistemas y Consultorías S.A.*		
Evaluación Técnica = 70%	80,5	56,35%
Evaluación Económica = 30%	100	30%
TOTAL = 100%		**86,35%**

Realizada la evaluación se puede verificar que la oferta presentada no sobrepasa el crédito presupuestario disponible, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 03 - (B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/14

"Servicio de Consultoría para el Sistema Eléctrico de la SSEAF", **ID: 266.703.**

Como resultado de todas las verificaciones practicadas, éste Comité sugiere:

1- Adjudicar a la empresa, ISC – ***Ingeniería, Sistemas y Consultorías S.A.,*** por el valor total de su oferta económica (Gs. 117.800.000) Guaraníes Ciento Diecisiete Millones Ochocientos Mil, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA., y todos los gravámenes correspondientes.

Finalmente en fecha 29 de agosto de 2013, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Beatriz Giménez | **Sr. Dioshel Acosta** | **Sr. José Cabrera** | **Sr. Pedro A. Frutos**